# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2638137** 

#### **EXTRACTO**

GONZALO SEBASTIAN LINO PEREZ, chileno, soltero, abogado, Notario Público Suplente del titular CARLOS FELIPE URBINA RESZCZYNSKI, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Antofagasta, con domicilio en Condell N°2330, Antofagasta; CERTIFICO: Por escritura pública otorgada, ante mí, Repertorio Nº917, doña MAYERLY SEGURA AGUIRRE, cédula de identidad N° 24.360.378-1, y doña LILIA YEINS SEGURA AGUIRRE, cédula de identidad N° 24.040.621-7, vienen en Sanear conforme a la Ley 19.499, vicio formal de la sociedad: "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DISTRISEG LTDA.", del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y siete millones novecientos ocho mil setecientos noventa y cinco guion ocho, domiciliada en calle San Martín número dos mil trescientos veintiséis, Antofagasta, cuyo extracto de la mencionada escritura de constitución fue publicado en el Diario Oficial en fecha seis de octubre del año dos mil dieciocho, quedando inscrita a fojas setenta y cinco mil trescientos noventa y cinco, número treinta y ocho setecientos cinco del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil dieciocho, la cual fue Modificada por escritura pública en fecha nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, ante don Carlos Urbina Reszczynski, Notario público titular de la Quinta Notaría de Pública de Antofagasta, cuyo extracto de modificación quedó inscrito a fojas treinta y dos mil ciento veinticuatro número trece mil quinientos ochenta y siete del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil veinticuatro; y por haberse inscrito fuera de plazo legal esta última modificación. SANEAMIENTO. Por el presente instrumento y de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.499, las comparecientes, vienen en este acto a sanear el vicio formal en que incurrió, en atención a la inscripción extemporánea del extracto de modificación en Registro de Comercio de Santiago. CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos). DOMICILIO: Antofagasta, sin perjuicio sucursales resto del país. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Antofagasta, 22 de abril de 2025.